

Asesoría para un escenario de negocios dinámico

Lunes, 31 de Julio de 2017 - Id nota:641490

Medio : El Mercurio
Sección : Servicios Legales a Empresas y Compliance
Valor publicitario estimado : \$2971804.-
Pagina : 12
Tamaño : 29 x 22

[Ver en formato web](#)



SERVICIOS LEGALES A EMPRESAS Y COMPLIANCE

EDICIONES.ESPECIALES@MERCURIO.CL
SANTIAGO DE CHILE
LUNES 31 DE JULIO DE 2017



2

ANÁLISIS:

Asesoría para un escenario de negocios dinámico

“Al revisar los programas de los candidatos presidenciales, es posible vislumbrar que el sistema que tanto costó interiorizar podría sufrir nuevamente profundos cambios”.



POR GONZALO POLANCO Z.
Abogado Universidad de Chile,
LLM London School of Economics
& Political Science, Magister en
Tributación, Universidad de Chile.

Durante el presente gobierno, se han aprobado diversas reformas que modifican el rayado de la cancha en el que juegan las empresas: una de ellas es la reforma tributaria y otra la laboral. Si bien todas las normativas, por su naturaleza, deben adaptarse al cada vez más dinámico entorno económico, social y cultural en el que estos emprendimientos se desenvuelven, la existencia de constantes cambios ha sido objeto de más de una crítica y coloca una dura tarea para quien juega cada partido.

No obstante lo anterior, parece no existir en nuestros poderes colegisladores la intención de detener el impulso reformador. Muy por el contrario, podemos ver en la antesala del cambio de gobierno, una gran cantidad de ideas que para ser concretadas deben ser plasmadas en proyectos de ley. Nuevamente, entonces, podemos encontrarnos en un futuro no muy lejano con un nuevo cambio en el marco regulatorio de las empresas. Por ejemplo, la reforma tributaria aprobada el año 2014 y perfeccionada en el 2016, trajo consigo, por un lado, la necesidad de comprender un nuevo sistema tributario y, por otro lado, que los contribuyentes se adaptaran al cumplimiento de nuevas obligaciones accesorias, las cuales hasta el 2014 eran desconocidas.

Al revisar los programas de los candidatos presidenciales, es posible vislumbrar que el sistema que tanto costó interiorizar podría sufrir nuevamente profundos cambios. Algunos plantean desintegrar el sistema, otros volver



a una integración completa. Estos son dos enfoques radicalmente diferentes para un mismo sistema.

Como consecuencia de la frecuencia y profundidad de los cambios, para el emprendedor el costo de adaptación sigue aumentando. En este contexto, podría pensarse que una nueva alternativa es aceptar el incumplimiento como una variable más a manejar y que las sanciones asociadas son un costo que la empresa debe asumir. Sin embargo, antes de arribar a esta conclusión, el empresario debe pensarlo cuidadosamente, ya que el costo del incumplimiento de las normas no es tan solo el equivalente al pago de la multa, o las indemnizaciones; o a aquello

que deja de ganar por los días en que se encuentra clausurado. La pérdida en reputación corporativa puede ser tremendamente alta y puede infligir una herida difícil de sanar. Basta recordar, por ejemplo, los prejuicios que tuvieron aquellos locales de comida que fueron denunciados en reportajes televisivos como incumplidores de normas sanitarias. Y es que en sociedades que favorecen la transparencia como la nuestra, los costos asociados al ser visto como mal empresario pueden ser enormes.

CAPACITACIÓN INTERNA

Otra opción que se debe considerar es procurar la

capacitación interna del personal. Esta es una buena alternativa cuando se trata de empresas que han logrado un cierto tamaño. Sin embargo, no es la mejor en el caso de los emprendimientos pequeños, en que la cantidad de trabajadores es baja. Es impensable que los socios puedan dedicar gran parte de su tiempo a capacitarse en labores que no dicen relación con el corazón de su negocio.

Dadas las anteriores limitaciones, resulta fundamental contar con una adecuada asesoría, que permita, por un lado, recabar la información necesaria que debe tener el empresario para enfrentar decisiones de negocios y, por

el otro, asegurar el razonable cumplimiento de las obligaciones que la legislación le impone.

Una vez tomada la decisión de contratar asesores, surge otro problema, que tiene relación con la abundante cantidad de profesionales y de autodenominados “expertos” en cada materia, situación que hace muy difícil poder seleccionar al candidato ideal. El tradicional método de recurrir a referidos puede resultar conveniente en una situación de emergencia, pero presenta una serie de dificultades para una relación de largo plazo. Un hecho concreto que resulta de inclinarse por este método es que se confunde la relación profesional con la amistad e incluso con la familiar. Esta situación genera que muchas veces no se someta cada consejo al necesario examen y se confíe en el asesor porque “se conocen desde el colegio”.

Lamentablemente, no han sido pocos los casos conocidos en que se han tenido que remediar las consecuencias de consejos dados por expertos “muy cercanos”, pero que no tenían la preparación suficiente para afrontar el desafío. Factores como la Universidad en que se cursó el pregrado, los cursos de actualización, la experiencia laboral, entre otros, siguen siendo aspectos indispensables que todo empresario debe considerar al momento de elegir un asesor. Esta información, objetiva, permite al empresario seguir actuando con confianza y dedicarse a lo que mejor sabe hacer: jugar el partido.

EDITOR: Pedro Álvarez REDACTORES: Angélica Barrios y Álvaro Quijada DIRECTOR DE ARTE: Rodrigo Salinas DISEÑADORA: Pamela Domestich

COORDINADOR COMERCIAL: Mauricio Araya PUBLICIDAD: Juan Carlos Herrera TELÉFONO: 2 2330 1221 REPRESENTANTE LEGAL: Alejandro Arancibia DIRECCIÓN: Santa María 5542 - Santiago de Chile